



Dirección Asesoría Jurídica

DECRETO N° 148 /

CHIGUAYANTE, 21 ENE 2015

**VISTOS:**

- 1° Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, de fecha 13 de Noviembre de 2014.
- 2° Resolución Exenta N° 1172 de fecha 24 de Noviembre de 2014, de la Seremi Regional MINVU, que aprueba la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Bío Bío.
- 3° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

**DECRETO:**

- 1° Apruébese y Ratifíquese la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 13 de Noviembre de 2014, en atención a que los recursos comprometidos para solventar los gastos de la erradicación transitoria de varias de las familias de las aldeas "Villa Futuro Sector 6", contempladas en el convenio de fecha 06.07.2012 y que fuera aprobada por resolución Exenta N° 1125 de fecha 20.07.2012, resultaron insuficientes, por lo que se hace necesario una nueva transferencia de recursos por la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) que solo podrán ir en beneficio de la siguiente persona:

NOMBRE	RUT	MESES GTT	MONTO MENSUAL GTT	MONTO TOTAL GTT
Marta Claudina Gourdet Canales	7.656.040-4	Febrero 2014- Septiembre 2015	\$150.000.-	\$3.000.000.-

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN ALCAINO ESPINOSA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JARV/JAE/JWB/DGM/lrb

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secplan
- Dideco
- Secretaría Municipal



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 21 ENE 2015 HORA 16:50

PROCEDENCIA

IRMA